



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Nro 13-23

Dictamen de Evaluación N° 13/23

Vistas las presentes actuaciones, por las que se tramita la Contratación Directa por Urgencia N° 05/23, para la **"RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA EN PABELLÓN ARATA- ETAPA FINAL DE OBRA"**, según especificaciones técnicas y cláusulas particulares del pliego, y demás documentación y funciones que integra la presente convocatoria, la Comisión Evaluadora informa que:

- 1) Surge del Expediente (v. orden 003) la nota de solicitud de ejecución de la obra, elevada a la Sra. Decana de esta Facultad.
- 2) Surge del orden 099, la actualización del presupuesto de obra, al día de la fecha, correspondiente al monto \$36.952.303 (pesos treinta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos tres).
- 3) Se procede (v. orden 127 a 139) a dar curso a la invitación a seis (6) empresas competentes: **MASA DESARROLLOS S.R.L.; CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.; MIG S.A.; TALA CONSTRUCCIONES S.A.; BAFFIC SAS; BONALDI CONSTRUCCIONES SRL.** y solicitaron pliego (v. orden 140 a 141) dos (2) empresas: **HIPSOMETRCA SRL y CONIBRA SRL.**

4) Conforme surge del Acta de Apertura N° 015/2023 (ver orden 153), se recibió una (1) oferta, presentada por la empresa **BAFFIC SAS**, por la suma de **\$41.787.902,22 (pesos cuarenta y un millones setecientos ochenta y siete mil novecientos dos con 22/00)**, superando en un 13% al precio oficial.

5) Al momento de evaluar la oferta presentada (v. orden 154 a 165), esta Comisión advierte que la empresa oferente **BAFFIC SAS** no presentó la siguiente documentación: **a) Anexo XI (Declaración Jurada PROGRAMA DE INTEGRIDAD LEY 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Por Delitos de Corrupción contra la Administración Pública); b) Referencias bancarias; c) Estado contable del ejercicio del año 2022.**

Se procedió a solicitar subsanación (v. orden 168 a 180) a la empresa, para continuar con el análisis de la oferta, quien respondió en término y forma (v. orden 168/180).

6) También se procedió a consultar al requirente a fin de que indique si la oferta se ajusta técnicamente a lo solicitado y si los precios cotizados se adecuan a los existentes en el mercado, quien respondió en término y forma (v. orden 181).

7) Atento a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de ofertas, sugiere **ADJUDICAR** a la empresa **BAFFIC SAS**, la Contratación Directa por Urgencia N° 05/23 por la suma de **\$41.787.902,22 (Pesos Cuarenta y Un Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Dos con Veintidós Centavos).**

8) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.

BUENOS AIRES, 27 de junio de 2023.-